



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO**



SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 04

29 - 08 - 2018

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 08:30 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Cristian Tapia Ramos da la bienvenida a los Sres. Concejales y Concejala a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, saluda a Secretaria Municipal quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
CONCEJALA	SRA. NORMA TORREJON VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

TABLA:

01. SALUDO SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO
02. LECTURA DE ACTAS ANTERIORES (1 A 3 EXTRAORDINARIAS)
03. PRESENTACIÓN DE BASES Y CRONOGRAMA FONDEV
04. INFORME RELLENO SANITARIO
05. ANALISIS REGLAMENTO INTERNO CONCEJO
06. PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA
07. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAF.
08. SOLICITUD AFUSAM (APORTE ANIVERSARIO)
09. SOLICITUD LICEO JOSÉ SANTOS OSSA.
10. SOLICITUD APOORTE CLUB ADULTO MAYOR OCASO FELIZ
11. SOLICITUD APOORTE CLUB ADULTO MAYOR LAS DALIAS
12. ENTREGA ANTECEDENTES PARA RESOLUCIÓN PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA
 - PATENTE DE ALCOHOL DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SRA. JANETT CHAVEZ VICENCIO.
 - MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL
 - REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO FERIA COMERCIAL FIESTAS PATRIAS AÑO 2018.

2. LECTURA DE ACTAS:

Previamente se entregó el material para revisar, Presidente solicita revisar actas extraordinarias, 1,2 y 3, de la revisión surgen temas como que en febrero del presente año se solicitó un informe de gastos del festival "Vallenar Canta", lo que no habría sido respondido en su oportunidad. Se revisará con DAF.



Solicitan que se agregue el nombre de Sra. Norma, toda vez que se mencione como Concejala.

Respecto a las áreas verdes, hay muchas que se están secando, informa el Concejel Sr. Robinson Morales, especialmente las áreas que no están concesionadas, Concejel Morales ha acordado con Director de Medio Ambiente visitar las áreas no regadas adecuadamente.

Sr. Alcalde agradece esta colaboración, porque el municipio cuenta con un camión para regadío. En la rotonda de Vista Alegre hay árboles que los vecinos podrían regar, habría que proveerles de los elementos, las llaves de agua están. Concejel Bogdanic, informa que desde el puente Algarrobo hacia arriba está seco pero no hay bomba, se informa que ya se compró otra.-

Concejel Morales plantea la necesidad de mejorar la plaza Ambrosio O'Higgins, Sr. Alcalde, sugiere solicitar a la empresa de áreas verdes un paisajista, para que ellos mismos lo implementen después, las piletas serían un complemento, Administrador informa que se recibió un primer informe del profesional contratado para la reparación de las piletas, este debe ser corregido en algunos aspectos, se está trabajando en ello.

A raíz de comentarios en redes sociales, Sr. Alcalde informa que en el paseo ribereño, todo lo que está dentro del río no puede ser intervenido por el municipio, no se puede sacar cañas, ni limpiar dentro del río, eso corresponde a la D.O.H; eso es para que todos conozcan la situación y puedan responder consultas de la comunidad.

En relación a nominar como Victor Acosta el Centro Cultural, se sugiere que el Concejel Neira y la Sra. Norma, pudieran obtener el material desde RR.PP. y con ellos elaborar un informativo de modo que se informe a la comunidad su legado. Potenciar ese nombre.

Por unanimidad de los presentes, se determina designar inmueble municipal "Centro Cultural" edificio ubicado en calle Prat N°1094 de nuestra comuna, con el nombre "**Víctor Acosta Aguilera**", destacado compositor, folclorista, cantante, guitarrista y actor nacido en Vallenar el 15 de Junio de 1896, denominación que podrá rescatar y difundir su arte en la comunidad vallenarina

Sr. Alcalde invita a todos a una exposición que se realizará en el Centro Comunitario para informar a parlamentarios, organizaciones sociales el uso de recursos obtenidos por venta de terreno de propiedad municipal.

Se aprueban las actas de las sesiones extraordinarias N°1, 2 y 3.

03. PRESENTACIÓN DE BASES Y CRONOGRAMA FONDEV:

Sr. Alcalde da bienvenida a funcionarias de DIDECO, Srta. Karina Zárate Directora; Srta. Alejandra Marín, Encargada Depto. de Gestión Territorial, presentan las bases el concurso FONDEV 2018; recursos municipales con que se financian proyectos de acuerdo a la ley 19.418, Art. 45 para organizaciones territoriales.



Directora informa que el año 2017 se financiaron 47 proyectos por \$22.287.870.-, para este año existe disponibilidad presupuestaria de \$ 25.000.000.- la idea es financiar proyectos hasta \$500.000.- con aporte de la organización de 5% de este monto.

Directora expresa la importancia de considerar que para recibir el fondo, uno de los requisitos es no tener rendición pendiente, en atención a esto hace presente que está sucediendo que cuando una organización solicita aporte al Concejo si tiene rendición pendiente, se deriva a la DIDECO para obtener allí el aporte, esto ha significado que no se esfuerzan por rendir, al terminar su período queda la deuda para la directiva siguiente, por ello están educando a los dirigentes para que lleven el proceso en forma ordenada, solicita se revise la derivación a DIDECO cuando haya rendición pendiente. Para evitar que las rendiciones no se realicen el Concejo ha tomado la medida de recepcionar las solicitudes que contengan la firma de los tres dirigentes, ello aminora la posibilidad de que la organización desconozca las solicitudes de la organización.

Actualmente en la comuna están vigentes 42 juntas de Vecinos Urbanas y 23 Rurales. Pueden postular a las siguientes áreas .

1 adquisición de mobiliario

2 adquisición de equipos tecnológicos

3 adquisición de insumos para realizar actividades recreativas, participativas como taca taca mesas de ping- pong, entre otras. y

Reparaciones menores de la sede social.

Evaluación técnica la realiza una comisión evaluadora designada por el Alcalde, está formada por la DIDECO, gestión territorial, Administración y un representante del Concejo.

La votación final y la aprobación se realiza en el Concejo, en sesión válida.

Se ha establecido en esta oportunidad que junto a los antecedentes de postulación deben presentar el acta de la reunión en que informaron a la asamblea la existencia del fondo y a qué postularían, de este modo se evita que sólo la directiva o algunos miembros de ella estén en conocimiento, a su vez Sr. Alcalde informa que el cheque será entregado en ceremonia al presidente(a) acompañado(a) de al menos un dirigente más, así se evita posibles malas prácticas, se trata de velar por el buen uso de recursos. Concejo nombra al Sr. Robinson Morales Valera como su representante en Sesiones de evaluación.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba las Bases Concurso Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEV 2018 presentadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El representante del Concejo ante la Comisión Evaluadora será el Concejal Sr. Robinson Morales Valera.

Memo N°1034, del 27 Agosto 2018, DIDECO



04. INFORME RELLENO SANITARIO:

Administrador municipal Sr. Jorge Villalobos informa que el relleno sanitario está administrado por la Asociación de Municipios del Huasco, le ha correspondido ahora a la municipalidad de Alto del Carmen, su administración directa. Se reunieron en tres ocasiones junto a Concejal Morales y Director de Medio Ambiente.

Los tres municipios están trabajando en la licitación, Vallenar hizo algunas modificaciones de fondo. Se determinó mismo valor para todos, se construirá una escombrera.

Se hizo modificación de bases, ahora se está haciendo la revisión para licitar, suponen que a mediados de Septiembre pueda presentarse la licitación, en Octubre debería estar adjudicado.

Un tema importante es que se obtuvo un bajo precio para botar escombros.

La asociación tiene una estructura, un administrador que debe informar al Presidente de la Asociación, que es el Sr. Alcalde de Freirina.

Se sugiere la instalación de una planta recicladora, es una posibilidad futura. Una posibilidad sería separar la Dirección de Medio Ambiente, en Operaciones y Medio Ambiente concentrando todas las cuadrillas en operaciones y medio ambiente se ocupe de los animales, basura, jardines, etc. Y generen proyectos en esas líneas.

5. ANALISIS REGLAMENTO INTERNO CONCEJO:

Secretaria Municipal presenta el Reglamento interno del Concejo Municipal, texto entregado previamente a cada miembro del Concejo, la idea es revisarlo y agregar y/o modificar todos aquellos aspectos que se ha modificado por el solo ministerio de la Ley y otros que pudiera estimar el cuerpo de Concejales.

Presentado el texto completo y comentado, Concejo resuelve aprobar las modificaciones necesarias y aprueba la modificación presentada.

Por unanimidad de los presentes, se acuerda modificar el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Vallenar, en atención a las modificaciones legales establecidas en el tiempo y la necesidad de actualizar la dinámica de funcionamiento del Cuerpo Colegiado.

6. PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA:

A solicitud del presidente del Concejo, Administrador municipal informa situación que se debe corregir. Es necesario modificar el acuerdo N° 176 tomado en sesión extraordinaria N°3

Por unanimidad de los presentes, se autorizan los recursos para el proyecto "Seguridad Ciudadana" y la habilitación de la Unidad, la entrega de herramientas técnicas



y estratégicas a la comunidad, mejorando la calidad de vida de los vecin@s de la comuna y favorecer el crecimiento integral a través de dineros provenientes de "Patentes Mineras".

Monto del proyecto: \$157.733.316.

Solicita cambio en la imputación, en lugar de patentes mineras debe imputarse a Recursos Propios obtenidos de venta de terreno municipal.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificar Acuerdo N°176 de fecha 25 de Junio 2018 tomado en Sesión Extraordinaria N°3, que aprueba recursos para el Proyecto "**Seguridad Ciudadana**" y la habilitación de la Unidad la entrega de herramientas técnicas y estratégicas a la comunidad, mejorando la calidad de vida de los vecin@s de la comuna.

Los recursos a utilizar serán imputados al ítem "Recursos Propios" (venta terreno), del Presupuesto Municipal vigente.

Monto del Proyecto:\$157.733.316.

Administrador informa que el costo del Proyecto de Seguridad Pública será de 125 millones anuales, se requiere aumentar turnos de personal. Hoy el turno es de 9:00 a 17:00 hrs. La idea es que sea de 8 a 16.00 Hrs. y de 16 a 24 Hrs. de Lunes a Sábado para esto se debe contratar 2 duplas más.

Se discute el tema del carácter que debe tener el grupo de seguridad, el vínculo no es de carácter social con la comunidad, lo que no implica carecer de amabilidad, pero debe haber firmeza.

Se recuerda que aún se está en "marcha blanca", se ha destinado conductores del municipio porque es difícil contratar nuevos. También se debe definir cómo se va a resolver en caso de enfrentarse a delincuentes, de ahí que se haya contratado ex policías.

En atención a lo expuesto se requiere aumentar los recursos destinados para el Programa.

Administrador informa que faltan 7 millones para terminar la casa de seguridad porque se robaron las cañerías, requiere complementar acuerdo agregando 7 millones más patentes mineras.

Por unanimidad de los presentes, se autoriza el aumento de recursos para obra "**Proyecto Seguridad Ciudadana**", con cargo al ítem de "Patentes Mineras", suma que asciende a \$92.236.644.- (Noventa y dos millones doscientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos) correspondiente al Presupuesto Municipal vigente.

Memo N°555, del 29 de Agosto 2018, Administrador Municipal.

Respecto de los turnos se evaluarán de acuerdo a necesidad. Próxima sesión se solicita se presente Don José Álvarez.

7. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAF:

Se presenta el Sr. Pablo Lanás, Director de Administración y Finanzas Municipales para informar respecto al Programa de Fiestas Patrias que será financiado con recursos de



patentes mineras porque es una actividad que tiene directa relación con la comunidad. Se requiere 89 millones pesos, aproximadamente.

DIDECO entregará programa completo.

Se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria "Suplementación" presentada por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal por la suma de M\$154.982 correspondiente al Presupuesto Año 2018.

Providencia N°21, del 24 de Agosto 2018 DAF

8. SOLICITUD AFUSAM (APORTE ANIVERSARIO):

La Asociación de Funcionarios de Salud Municipal "AFUSAM", Solicita 5 millones de pesos para celebrar aniversario atención primaria, una semana desde el 3 al 7.

Concejo acuerda aportar \$4.500.000.-. Comentan que la Asociación debe tener claro que este aporte del municipio es para todos los funcionarios no sólo para los socios de la organización.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte de \$4.500.000.- (Cuatro millones quinientos mil pesos) a la Asociación Funcionarios Salud Municipal AFUSAM ValLENAR, representada por su Presidenta Srta. Olga Viñales Alfaro para solventar en parte, gastos asociados a la "Celebración Semana de Aniversario de la Atención Primaria Salud Municipal" y realizar actividades con socios de la organización.

9. SOLICITUD LICEO JOSÉ SANTOS OSSA:

Centro de Padres Liceo José Santos Ossa solicita aporte para premios para alumnos participantes en actividades recreativas en el Liceo, requieren premios para las alianzas; 1 desayuno para todos los alumnos participantes.

Concejales analizan el tema y resuelven aportar la suma de \$ 500.000.- ello porque es una unidad educativa que está cambiando su estrategia para mejorar en todo aspecto, para ello es fundamental contar con el apoyo y gestión de los padres y apoderados.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$500.000.- (Quinientos mil de pesos) al Centro General de Padres y Apoderados Liceo José Santos Ossa, representado por su Presidenta Sra. Wilma Campillay Rojas, para solventar en parte, la compra de premios para la alianza ganadora de las actividades de aniversario del establecimiento educacional y la compra de insumos para entregar desayuno al alumnado profesores, padres y asistentes de la educación, evento que se desarrollará en el comedor del colegio.

10. SOLICITUD APOORTE CLUB ADULTO MAYOR OCASO FELIZ:

Club Adulto Mayor Ocaso feliz, solicita aporte para realizar plato único en beneficio de la organización

Concejo acuerda aportar \$35.000.-



Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$35.000.- (Treinta y cinco mil de pesos) al Club Adulto Mayor Ocaso Feliz, representado por su Presidenta Sra. Rosa Gallardo Barraza, para solventar en parte, la compra de insumos y realizar plato único para reunir fondos en beneficio de la organización.

11. SOLICITUD APORTE CLUB ADULTO MAYOR LAS DALIAS:

Club Adulto Mayor Las Dalias, solicitan una caja de pollo para plato único que realizarán en beneficio de las socias del club. Se aprueba \$ 20.000.-

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$20.000.- (Veinte mil pesos) al Club Adulto Mayor "Las Dalias", representado por su presidenta Sra. Dulcinia González Campusano para solventar en parte, gastos asociados en la compra de insumos y realizar actividades reuniendo fondos en beneficio de socias de la organización.

12. ENTREGA ANTECEDENTES PARA RESOLUCIÓN PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

- PATENTE DE ALCOHOL DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SRA. JANETT CHAVEZ VICENCIO.
- MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL
- REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO FERIA COMERCIAL FIESTAS PATRIAS AÑO 2018.

Se entrega a Concejales de la comisión de alcoholes solicitud de traslado de patentes de alcoholes a calle Condell, la que viene de Caupolicán. En Carrera.

Se entrega a Concejo Reglamentos para su conocimiento y discusión en la próxima sesión ordinaria.

Concluye la sesión a las 13:40 horas.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

NFR/nfr.-